



¡Bienestar para todos!

# Cafaba

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



## CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA CAFABA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

### RESOLUCIÓN AEB 0281 (31 de octubre de 2017)

*“Por medio de la cual se autoriza la expulsión de empresas”*

#### EL AGENTE ESPECIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

El Agente Especial de intervención designado por el Superintendente de Subsidio Familiar en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 25 de 1981, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 del 26 de mayo de 2015, el Decreto 2150 de 1992 y la Ley 789 de 2002, Decreto 2595 de 2012, y

#### CONSIDERANDO QUE

Que mediante Resolución No. 00378 de 28 de enero de 2008, proferida por la Superintendencia de Subsidio Familiar, se intervino la administración de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja- CAFABA, como medida cautelar, suspendiendo en el ejercicio de sus funciones legales y estatutarias al Consejo Directivo.

Mediante Resolución No. 047 del 29 de enero del 2016, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar se designó como Agente Especial para la intervención de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja- CAFABA, al doctor CARLOS ALIRIO GONZALEZ REYES.

Que el Agente Especial de Intervención, se encuentra investido de las funciones y atribuciones que legal y estatutariamente le están atribuidas al Consejo Directivo de la entidad, como máximo ente rector de la misma.

Que es deber del Consejo Directivo, actualmente el Agente Especial de Intervención de la Superintendencia del Subsidio Familiar, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 8 del artículo 54 de la ley 21 de 1982, vigilar y controlar la ejecución de los programas, la prestación de los servicios y el manejo administrativo de la Caja, de igual manera adoptar la política administrativa y financiera, teniendo en cuenta el régimen orgánico del subsidio familiar y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo N° 1072 de 2015, artículo 2.2.7.2.3.3: *“Pérdida de la calidad de afiliado. La calidad de afiliado se pierde por retiro voluntario o por expulsión mediante decisión motivada del Consejo Directivo de la caja de compensación familiar, fundada en causa grave. Corresponde al Consejo Directivo adoptar el procedimiento para la expulsión de afiliados”.*

El artículo 21 parágrafo 4 de la Ley 789 de 2002 establece la obligatoriedad para las Cajas de Compensación Familiar de desafiliar o expulsar empresas o afiliados con mora de dos (2) meses en adelante para el pago de los aportes.

[www.cafaba.com.co](http://www.cafaba.com.co)

Barrancabermeja: Edificio Principal calle 49 N°17-14 PBX: 6222810 Telefax: 6212651 - Instituto Técnico CAFABA carrera 17 N° 51-33  
Oficina Centro: Campo 22 Pinchote Centro de Ecopetrol Teléfono: 6109048 /Puerto Wilches: Unidades Integrales Barrio EL Centro  
Carrera 3 N° 5-64 Teléfono: 6132333 /atencionalcliente@cafaba.com.co



¡Bienestar para todos!

# Cafaba

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

**NIT. 890.270.275-5**



De acuerdo con lo señalado por el Director Administrativo de CAFABA, doctor ANDRES MANUEL TORRALVO BURGOS, en su comunicación número 001617 del 31 de octubre de 2017, a los representantes legales se les notificó la mora existente, y no se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas a cada una de las empresas que a continuación se detallan:

Nit	Razon Social	Zona	Periodos	Deuda presunta
13838277	AHUMADA ANGEL JOSE NABITH	BARRANCABERMEJA	201706, 201707	160000
16509055	CAICEDO PALACIOS JOSE YAIR	BARRANCABERMEJA	201706, 201707	118400
91432365	CELIS ESCUDERO HERNAN ALONSO	BARRANCABERMEJA	201706, 201707	18000
900934692	ELECTRICAL INSTRUMENTS COMPANY GROUP SAS	BARRANCABERMEJA	201706, 2017	240000
1096195040	HERNANDEZ PINEDA MIGUEL ANGEL	BARRANCABERMEJA	201706,2017	118400
900426747	J.E.M. OBRAS CIVILES SAS	PUERTO WILCHES	201706, 2017	454400
1098686719	ORTIZ BERMUDEZ JORGE LUIS	BARRANCABERMEJA	201706, 2017	177600
1082950285	RAMOS GUIO JESUS EDILBERTH	BARRANCABERMEJA	201706, 2017	74800
890270097	SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA QUIMICA AGROQUIMICA	BARRANCABERMEJA	201706, 2017	236800
91249507	TARAZONA CACERES FRANCISCO	BUCARAMANGA	201706, 2017	576000
830113206	UNION TEMPORAL BOL	BOGOTA D.C.	201706, 2017	392000

Que, de acuerdo con el oficio remitido, la Caja de Compensación notifico de la mora a los representantes legales sin que se obtuviera respuesta alguna, además, se cumplió con el reglamento interno de suspensión y expulsión.

Una vez quede en firme la presente resolución, se deberá informar por escrito al Ministerio del Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo N° 1072 de 2015, artículo 2.2.7.2.3.1.(...) *En los casos de suspensión por mora o de expulsión de afiliado, las cajas informarán por escrito al Inspector de Trabajo que tenga competencia en el domicilio del empleador, indicando el número de mensualidades adeudadas, a efecto de que se adopten las providencias del caso.*

Que conforme con lo dispuesto en las anteriores consideraciones,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la expulsión de las empresas que a continuación se detallan en el siguiente cuadro, de conformidad con la parte motiva de este proveído.

Nit	Razon Social	Zona	Periodos	Deuda presunta
13838277	AHUMADA ANGEL JOSE NABITH	BARRANCABERMEJA	201706, 201707	160000
16509055	CAICEDO PALACIOS JOSE YAIR	BARRANCABERMEJA	201706, 201707	118400

[www.cafaba.com.co](http://www.cafaba.com.co)

Barrancabermeja: Edificio Principal calle 49 N°17-14 PBX: 6222810 Telefax: 6212651 - Instituto Técnico CAFABA carrera 17 N° 51-33 Oficina Centro: Campo 22 Pinchote Centro de Ecopetrol Teléfono: 6109048 /Puerto Wilches: Unidades Integrales Barrio EL Centro Carrera 3 N° 5-64 Teléfono: 6132333 /atencionalcliente@cafaba.com.co



¡Bienestar para todos!

# Cafaba

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



91432365	CELIS ESCUDERO HERNAN ALONSO	BARRANCABERMEJA	201706, 201707	18000
900934692	ELECTRICAL INSTRUMENTS COMPANY GROUP SAS	BARRANCABERMEJA	201706, 2017	240000
1096195040	HERNANDEZ PINEDA MIGUEL ANGEL	BARRANCABERMEJA	201706, 2017	118400
900426747	J.E.M. OBRAS CIVILES SAS	PUERTO WILCHES	201706, 2017	454400
1098686719	ORTIZ BERMUDEZ JORGE LUIS	BARRANCABERMEJA	201706, 2017	177600
1082950285	RAMOS GUIO JESUS EDILBERTH	BARRANCABERMEJA	201706, 2017	74800
890270097	SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA QUIMICA AGROQUIMICA	BARRANCABERMEJA	201706, 2017	236800
91249507	TARAZONA CACERES FRANCISCO	BUCARAMANGA	201706, 2017	576000
830113206	UNION TEMPORAL BOL	BOGOTA D.C.	201706, 2017	392000

**Parágrafo:** La Administración deberá garantizar que se han agotado las etapas establecidas en el proceso /Manual de expulsión establecido por la Caja, cumpliendo con el debido proceso.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente, el contenido de la presente resolución a los empleadores relacionados en éste proveído, en caso de no poderse hacer la notificación personal, se notificará por edicto fijado en la sede de la Corporación.

**ARTICULO TERCERO:** La Administración deberá informar al Ministerio del Trabajo sobre la decisión tomada mediante esta resolución, atendiendo lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo N° 1072 de 2015, artículo 2.2.7.2.3.1 y a la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, de conformidad con lo señalado en la Ley 1607 de 2012.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Barrancabermeja, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS ALIRIO GONZALEZ REYES**

Agente Especial de Intervención



VIGILADO Supersalud



VIGILADO SuperSubsidio

[www.cafaba.com.co](http://www.cafaba.com.co)

Barrancabermeja: Edificio Principal calle 49 N°17-14 PBX: 6222810 Telefax: 6212651 - Instituto Técnico CAFABA carrera 17 N° 51-33  
Oficina Centro: Campo 22 Pinchote Centro de Ecopetrol Teléfono: 6109048 /Puerto Wilches: Unidades Integrales Barrio EL Centro  
Carrera 3 N° 5-64 Teléfono: 6132333 /atencionalcliente@cafaba.com.co